

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

SESIÓN NÚM. 8

En el Ayuntamiento, se reúne el Pleno de esta Corporación a las 20:00 horas del día 5 de Noviembre de 2024, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Pérez Ferradas, y de los señores concejales:

Grupo Municipal Socialista: Dña M^a Emilia Pérez Prieto, Dña Virginia Trueba Obregón, D. Matías Laza Cavada, Dña. Rebeca Ruiz Cossío, D. Jaime González Ruiz y D. Sorin Laurentiu Manole Manole.

Grupo Municipal Popular: y D. José Luis Fernández Cossío y Dña Verónica Trueba Lois.

Grupo Municipal Regionalista: D. Jesús Lavín Guevara y D. Pablo Martínez Prieto.

No asisten excusando su inasistencia: D^a Elisa Alonsotegui Fernández.

Da fe del acto, Dña M^a Estela Cobo Berzosa, Secretaria del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las 20:00 horas procediéndose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día para lo cual fue girada la oportuna convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Toma de posesión de D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA como concejal del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
2. Reordenación de la composición de dos comisiones informativas permanentes.
3. Designar representantes municipales en órganos colegiados: CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP MARINA DE CUDEYO y CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA.

El Sr. Alcalde traslada a los asistentes un *resumen* enviado a los portavoces con este tenor: << José Manuel va a ser el nuevo concejal: concejalía de “parcelas” que considero que hay que reforzar. Él va a asumir ese reto: pedanías, nuevas tecnologías y participación ciudadana. Me interesa “darle un empuje” en la legislatura. Y, luego, “cosas que son bastante menores”: suplencia en el Consorcio

de infraestructuras deportivas o en el Consejo Escolar, pasaría a ser Virginia Teja en sustitución, en ambos casos, de Marta Bernaola. José Manuel Giraldo entra a formar parte de la Junta de Gobierno Local. En el próximo Pleno, comenta, quizá haya “algo más de reestructuración”: yo asumo urbanismo y medio ambiente, si bien esta última la delegaré en algún concejal y “alguna otra atribución”, para poder “dedicarle más tiempo al urbanismo”, sobre todo al Plan General “que está avanzando” y que hablaremos en próximas comisiones.

D. Jesús Lavín Guevara, portavoz del grupo municipal regionalista, da la bienvenida al nuevo concejal, transmitiéndole el apoyo de su grupo municipal: “Elsa y David, van a estar a tu completa disposición”.

Asimismo, traslada lo siguiente: << Nos gustaría hacer una valoración sobre la concejalía de urbanismo. Una concejalía dirigida por una persona con dedicación absoluta pasa a ser asumida por el Alcalde. El urbanismo es “uno de los principales trabajos pendientes en nuestro municipio”. A tenor de esta decisión, parece, o bien antes no era necesaria esa dedicación o ahora se va a quedar “un poco coja” >>.

Con respecto a la catástrofe en la Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y otras zonas del Mediterráneo, traslada lo siguiente: << Este grupo político propone al equipo de gobierno que todas aquellas partidas que se puedan considerar “no urgentes”, o “esas actuaciones que quizás se pueda esperar al año que viene”, pues que “se eche un ojo” y a ver si entre todos podemos “sacar una pequeña aportación” hacia estas comunidades que “lo están pasando tan mal”. Somos conscientes de que un municipio “no puede hacer donaciones”; no obstante, hay otros municipios que están trabajando con Cruz Roja >>.

Y por último, agradece la rápida predisposición una vez “se ha venido abajo el tejado” de la sede de la Junta vecinal de Pedreña: “que se arregle a la mayor celeridad posible”.

El Sr. Alcalde: “Habrà necesidad de una partida suplementaria, pero está por acometer esa obra de aseguramiento para evitar un posible derrumbe y, luego, la construcción de una nueva cubierta. Y en cuanto a lo de Valencia, “me parece muy bien”: es algo que había valorado y “vamos a ver si lo podemos hacer”. Cuando tengamos “los números encima de la mesa”, tanto al Grupo Regionalista como al Grupo Popular, “creo que debemos visualizar hacia el exterior un acuerdo de los tres”: es importante ya que, a veces, “en la política de mayor rango”, eso no pasa.

Añade: << Y en cuanto al hecho en sí de la reorganización, “comprendo incluso la crítica.” Las liberaciones en un Ayuntamiento como Marina de Cudeyo: “hay muchos trabajos del día a día que un concejal tiene que asumir”, independientemente de que tenga una concejalía u otra. Y respecto al tema del urbanismo y mi persona, pues sí, desde el 2015 llevo con urbanismo en Marina de Cudeyo y “estoy orgulloso de la tarea realizada”. Sin falsa modestia, lo tengo que decir, “vamos a intentar poder con ello”, con liberación de algunas materias que repartiré entre los concejales >>.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. TOMA DE POSESIÓN DE D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO.

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central, con fecha 18 de Octubre de 2024 (nº registro de entrada 3481) a favor de D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista a las elecciones locales de 28 de Mayo de 2023, por renuncia de DÑA MARTA BERNAOLA COBO, de la que tomó conocimiento el Pleno en sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 2024, y previa renunciaciones anticipadas de D. MARCOS MAZÓN GALLARDO y DÑA M^a EUGENIA LLANILLO CAGIGAS.

Previa toma de juramento o promesa por parte del Sr. Alcalde Presidente al Sr. GIRALDO BARANDA con sujeción a la siguiente fórmula: *¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado?*, a lo que el Sr. GIRALDO BARANDA contesta: *Sí, prometo.*

En consideración a lo expuesto, el PLENO de la Corporación, por unanimidad de los once concejales presentes, siendo trece el número legal de miembros, adopta del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Dar posesión de su cargo como nuevo Concejale del grupo municipal socialista a D. D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA haciéndole entrega, en este momento, de su credencial de concejal de este Ayuntamiento expedida por la Junta Electoral Central.

SEGUNDO. Remítase certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, Delegación del Gobierno en Cantabria y al Servicio de Cooperación con Entidades Locales dependiente de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Justicia, Interior y Acción Exterior.

2. REORDENACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE DOS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Visto el escrito de fecha 24 de Septiembre de 2024 (nº registro de entrada 3225) presentado por DÑA MARTA BERNAOLA COBO, en virtud del cual renuncia a su cargo de concejal del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria) Número de Código Territorial: 39040.

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central, con fecha 18 de Octubre de 2024 (nº registro de entrada 3481) a favor de D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista a las elecciones locales de 28 de Mayo de 2023, por renuncia de DÑA

MARTA BERNAOLA COBO, de la que tomó conocimiento el Pleno en sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 2024, y previa renunciaciones anticipadas de D. MARCOS MAZÓN GALLARDO y DÑA M^a EUGENIA LLANILLO CAGIGAS.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 5 de Noviembre de 2024, por el que se da posesión de su cargo como nuevo Concejales a D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA del grupo municipal socialista, haciéndole entrega de su credencial de concejal de este Ayuntamiento expedida por la Junta Electoral Central.

Visto lo anterior, resulta necesario reorganizar la composición de las Comisiones Informativas de existencia preceptiva en Municipios de más de 5.000 habitantes y se definen en el sentido de órganos, sin atribuciones resolutorias, tiene por objeto el estudio, informe y consulta de los asuntos que deben ser sometidos a decisión de Pleno, seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones. Todos los grupos políticos presentes en la Corporación tienen derecho a participar en la composición de las mismas rigiéndose por la regla de representación proporcional con arreglo a la doctrina jurisprudencial (SSTS 8 de Febrero de 1998 y 25 de mayo de 2001).

Visto lo anterior, el PLENO, por unanimidad de los doce concejales presentes, siendo trece el número legal de miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Reordenar la composición de las dos Comisiones Informativas Permanentes que resultan afectadas tras la renuncia de la concejala socialista, DÑA MARTA BERNAOLA COBO, de la manera que sigue:

1. COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS se integra:

Presidente: D. Jaime González Ruiz (PSOE).

Vocales: Dña M^a Emilia Pérez Prieto (PSOE).

D. José Manuel Giraldo Baranda (PSOE).

Dña Elisa Alonsotegui Fernández (PP)

D. Jesús Lavín Guevara (PRC).

2. COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS Y OBRAS se integra:

Presidente: Dña Virginia Teja Obregón (PSOE)

Vocales: D. José Manuel Giraldo Baranda (PSOE).

D. Sorin Laurentiu Manole Manole (PSOE)

D. José Luis Fernández Cosío (PP)

D. Pablo Martínez Prieto (PRC).

SEGUNDO. Los concejales de cada grupo municipal podrá actuar como suplentes de los miembros titulares. El titular que no pudiese asistir a la sesión lo comunicará a un compañero de su grupo que asistirá y pondrá de manifiesto dicha circunstancia al Presidente y Secretario de la Comisión.

TERCERO. Dar cuenta a los portavoces de los grupos municipales socialista, popular y regionalista.

3. DESIGNAR REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS COLEGIADOS: CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP MARINA DE CUDEYO Y CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA.

Visto el escrito de fecha 24 de Septiembre de 2024 (nº registro de entrada 3225) presentado por DÑA MARTA BERNAOLA COBO, en virtud del cual renuncia a su cargo de concejal del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria) Número de Código Territorial: 39040.

Vista la credencial remitida por la Junta Electoral Central, con fecha 18 de Octubre de 2024 (nº registro de entrada 3481) a favor de D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista a las elecciones locales de 28 de Mayo de 2023, por renuncia de DÑA MARTA BERNAOLA COBO, de la que tomó conocimiento el Pleno en sesión ordinaria de 30 de Septiembre de 2024, y previa renuncias anticipadas de D. MARCOS MAZÓN GALLARDO y DÑA M^a EUGENIA LLANILLO CAGIGAS.

Visto el acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión extraordinaria, de fecha 5 de Noviembre de 2024, por el que se da posesión de su cargo como nuevo Concejal a D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA del grupo municipal socialista, haciéndole entrega de su credencial de concejal de este Ayuntamiento expedida por la Junta Electoral Central.

Visto lo anterior, resulta necesario actualizar la designación de representantes por la Corporación en órganos colegiados, por lo que el PLENO, por unanimidad de los doce concejales presentes, siendo trece el número legal de miembros, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Designar a D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA, concejal de Nuevas Tecnologías, Participación ciudadana y Pedanías, vocal suplente en la Junta del CONSORCIO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS DE CANTABRIA; y a DÑA VIRGINIA TEJA OBREGÓN, Concejal de Obras y Servicios, representante municipal suplente en el CONSEJO ESCOLAR DEL CEIP MARINA DE CUDEYO.

SEGUNDO. Notifíquese a D. JOSÉ MANUEL GIRALDO BARANDA y DÑA VIRGINIA TEJA OBREGÓN.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Marina de Cudeyo, a fecha de firma electrónica
